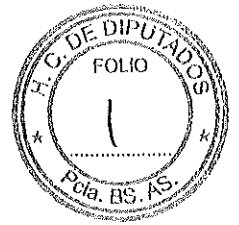




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 1260 126-27



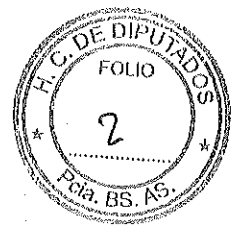
PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De interés legislativo, histórico, social y cultural la "Marcha por los Derechos Humanos de Ayer y de Hoy", impulsada por la Mesa por la Memoria de Campo de Mayo, destacando su importancia y propiciando su consolidación como una actividad periódica y recurrente en el calendario de acciones por la Memoria, la Verdad y la Justicia.


JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

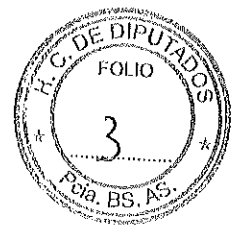
La Marcha por los Derechos Humanos de Ayer y de Hoy constituye una expresión colectiva de enorme relevancia en la defensa de los derechos humanos y en la construcción de memoria histórica.

La misma se realiza con la participación de víctimas del terrorismo de Estado, familiares, organismos de derechos humanos, organizaciones sociales, sindicales y políticas, así como vecinos y vecinas de distintos distritos de la Provincia de Buenos Aires.

Esta movilización tiene como objetivo central visibilizar la necesidad de reactivar y culminar las obras del Espacio para la Memoria en Campo de Mayo, así como mantener viva la memoria de lo ocurrido durante la última dictadura cívico-militar.

El recorrido de la marcha se desarrolla desde la señalización del centro clandestino de detención "El Cilindro", en la localidad de Los Polvorines, hasta Campo de Mayo, espacio donde se emplaza la obra del sitio de memoria.

La marcha se inscribe en el contexto de más de cuatro décadas de democracia en nuestro país y en la continuidad de las luchas históricas por memoria, verdad y justicia, impulsadas por organismos como Madres y Abuelas de Plaza de Mayo.



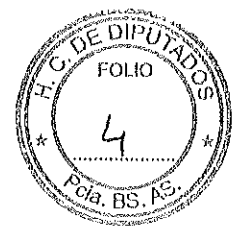
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Asimismo, representa una herramienta fundamental para la transmisión intergeneracional de la memoria, especialmente en un contexto donde resurgen discursos negacionistas que intentan relativizar o negar los crímenes del terrorismo de Estado.

La institucionalización de esta marcha como actividad recurrente permitiría fortalecer su impacto social, consolidarla como práctica colectiva y garantizar su continuidad en el tiempo como espacio de reflexión, participación y construcción democrática.

Cabe señalar que iniciativas similares han sido reconocidas por distintos distritos de la Provincia de Buenos Aires, lo que da cuenta de su relevancia social e institucional, destacándose tanto la marcha como la importancia del Espacio de Memoria de Campo de Mayo.


El presente proyecto se inscribe también en el marco de la solicitud impulsada por la Mesa por la Memoria de Campo de Mayo, representada por Mabel Serrano (Secretaria de Derechos Humanos ATE San Martín e integrante de la Asociación de Sobrevivientes, Familiares y Compañeros de Campo de Mayo) e Iris Pereyra de Avellaneda (Sobreviviente de Campo de Mayo, presidenta de la Asociación de Sobrevivientes, Familiares y Compañeros de Campo de Mayo y de la Liga Argentina por los Derechos Humanos, madre del negrito Floreal Avellaneda), quienes vienen



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

promoviendo su tratamiento en los diferentes concejos deliberantes de la provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto.


JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.